



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 27457-OC

		Providencia, 29-08-2016	
Señor(es): TECNICA S.A.		At.Sr.: ADRIANA RIVEROS	
Direccion: SALAR ASCOTAN		R.U.T.: 96.625.950-7	
Cargo Contable : Droguería(41049)		Código Presupuestario: 22-04-004 (41)	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-08-2016	
Dirección de despacho: Miguel Claro N° 526		Fecha de despacho: 24-08-2016	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
140	SONDA NASOGASTRICA LEVINS 12	590.00	82.600
140	SONDA NASOGASTRICA LEVINS N°14	590.00	82.600
140	SONDA NASOGASTRICA LEVINS N°16	590.00	82.600
140	SONDAS NELATON DESECHANLE ESTERIL N° 8	299.00	41.860
68	TUBO ENDOTRAQUIAL N°6.5 S BALON	790.00	53.720
45	CINTA INDICADOR EXTERNO	5290.00	238.050
LICITACION 2016			
APROBACION EN ACTA 54/2016			
Son: SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.-			Neto: 581.430
REQUERIMIENTO 9591-CO INSUMOS CLINICOS			Iva 110.472
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			=====
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			TOTAL: 691.902.-
A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947			



Jefe Depto. de Adquisiciones



Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme